



PROPUESTA DEL CONCEJAL DELEGADO DE PERSONAL

De conformidad con la legislación vigente y dado que se está tramitando el expediente para la aprobación del Presupuesto Municipal para el año 2020 se ha procedido a la confección de la plantilla de personal al servicio de este Ayuntamiento, ajustada a la normativa que le es de aplicación.

En la plantilla de personal funcionario se suprimen dos plazas de Auxiliar Administrativo de Administración General y éstas se transforman en una plaza Técnico Auxiliar de Museo y una plaza de Auxiliar de Turismo, ambas de Administración Especial, para poder contar con profesionales de estos sectores.

A las plazas de los Cuerpos de Policía Local se les asigna las escalas, categorías y nuevos grupos de clasificación determinados en la Ley 6/2019, de 4 de abril, de Coordinación de las Policías Locales de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia.

Y esta Alcaldía propone al Pleno de esta Corporación la adopción de los siguientes acuerdos:

Primero.- Aprobar inicialmente la plantilla de personal con las siguientes plazas, en los términos y con el contenido que a continuación se exponen:

PLANTILLA DE PERSONAL AÑO 2020

A) FUNCIONARIOS DE CARRERA

ESCALA	SUBESCALA	CLASE	CATEGORÍA	GRUPO/ SUBGRUPO	NÚM.	VACANTES
Habilitación de C.Nacional	Secretaría	Secretario Primera	Superior	A1	1	
	Intervención-T.	Interventor Primera	Superior	A1	1	1
	Intervención-T.	Tesorero 1ª	Entrada	A1	1	1
Administración General	Técnica			A1	2	1
	Administrativa			C1	9	3
	Auxiliar			C2	23	18
	Subalterna	Conserje		C2	9	9
	Subalterna	Conserje		AP	11	4
Administración Especial	Técnica	Superior	Arquitecto	A1	2	1
		Media	Arquitecto Técnico	A2	3	2
			Ingeniero Técnico Industrial	A2	2	1
			Ingeniero Técnico Obras Púb.	A2	1	
			Ingeniero Técnico Agrícola	A2	1	1
			Graduado Social	A2	2	1
			Asistente Social	A2	2	
			Agente Desarrollo Turístico	A2	1	1
			Técnico Auxiliar Biblioteca	C1	1	1
			Delineante	C1	3	1
		Programador Informático	C1	1		

		Informático	C1	2	1
		Técnico Auxiliar Archivo	C1	1	
De Servicios Especiales	Policía Local	Escala Superior • Comisario	A1	1	
		Escala Ejecutiva • Inspector	A2	1	1
		Escala Básica • Subinspector	B	6	3
		• Subinspector	C1	1	
		• Agente	C1	33	2
	Cometidos Especiales	Técnico Admón. Especial	A1	1	1
		Jefe de Servicios Sociales	A2	1	1
		Profesor de Música	A2	1	
		Profesor G.F.E.	A2	1	
		Agente Desarrollo	A2	2	1
		Técnico Cultura y Patrimonio	A2	1	
		Inspector Tribut./Recaudador	A2	1	
		Educador Físico	A2	1	1
		Técnico Medio Ambiente	A2	1	1
		Técnico PRL/Coord.Seguridad	A2	1	1
		Técnico Inspector Obras y Vía Pública	A2	1	1
		Inspector de Obras	C1	1	
		Inspector Obra Civil y Vía P.	C1	1	1
		Educador Deportivo	C1	2	
		Animador SocioCultural	C1	1	
		Técnico Auxiliar de Museo	C1	1	1
		Aux. Activ. SocioCultural	C2	1	
		Operador de Sistemas	C2	2	1
		Auxiliar de Turismo	C2	1	1
	Personal de oficios	Maestro de Obras	C1	1	1
		Encargado Parques y Jardines	C2	1	1
		Oficial Albañil	C2	2	2
		Oficial Electricista	C2	2	
		Jefe Brigada Servicios	C2	1	1
		Jefe de Compras y Almacén	C2	1	
		Fontanero	C2	1	1
		Oficial Jardinero	C2	1	
		Jardinero	C2	2	2
		Oficial Oficios Varios	C2	1	1
		Conductor	C2	1	1
		Peón Especialista	C2	1	1
		Limpiador	C2	1	1
		Oficial Electricista	C2	2	2
		Ayudante Jardinería	AP	1	
		Oficial Oficios Varios	AP	4	3
		Operario Oficios Varios	AP	1	
		Conductor	AP	1	
		Oficial Electricista	AP	2	
		Peón	AP	4	3
		Limpiador	AP	1	

B) PERSONAL EVENTUAL

DENOMINACION	Nº PUESTOS	VACANTES
Jefe de Gabinete de Alcaldía	1	

C) LABORALES FIJOS

DENOMINACION	TITULACIÓN EXIGIDA	Nº PUESTOS	VACANTES
Psicólogo	Licenciado/Universit. de Grado	1	1
Técnico Empleo/O.I.Laboral	Diplomado/Universit. de Grado	1	1

Trabajador Social	Diplomado/Universit. de Grado	3	3
Asesor Laboral	Diplomado/Universit. de Grado	1	1
Educador Social	Diplomado/Universit. de Grado	1	1
Ayudante Jardinería	Certificado escolar	2	

D) LABORALES INDEFINIDOS NO FIJOS

DENOMINACION	TITULACIÓN EXIGIDA	PUESTOS	VACANTES	OBSERVACIONES
Trabajador Social	Diplomado/Universit. de Grado	1		DECRETO 3549/12

E) PERSONAL DE DURACIÓN DETERMINADA

DENOMINACION	TITULACIÓN EXIGIDA	NÚM.	DURACIÓN CONTRATO
Psicólogo / CAVI	Licenciado/Universitario de Grado	1	Obra o Servicio
Asesor Jurídico / CAVI	Licenciado/Universitario de Grado	1	Obra o Servicio
Trabajador Social / CAVI	Licenciado/Universitario de Grado	1	Obra o Servicio
Psicólogo Servicios Sociales	Licenciado/Universitario de Grado	1	Obra o Servicio
Psicólogo/Pedagogo	Licenciado/Universitario de Grado	1	Obra o Servicio
Técnico de Gestión admón. Gral.	Diplomado/Universitario de Grado	1	Obra o Servicio
Asesor Laboral / S.S.	Diplomado/Universitario de Grado	1	Obra o Servicio
Téc. Inserción/Orientador Laboral	Diplomado/Universitario de Grado	1	Obra o Servicio
Trabajador Social S.S.	Diplomado/Universitario de Grado	4	Obra o Servicio
Educador Social S.S.	Diplomado/Universitario de Grado	1	Obra o Servicio
Orientador Laboral	Diplomado/Universitario de Grado	2	FI Ejecución Programa
Director/Coordinador Serv.Sociales	Diplomado/Universitario de Grado	1	FI Ejecución Programa
Técnico PRL/Coordinador Seguridad	Diplomado/Universitario de Grado	1	FI Ejecución Programa
Agente Desarrollo Turístico	Diplomado/Universitario de Grado	1	FI Ejecución Programa
Ingeniero Técnico	Diplomado/Universitario de Grado	1	FI Ejecución Programa
Técnico Auxiliar Inspección	FP Grado Superior en Edific y OC	1	FI Ejecución Programa
Auxiliar Administrativo	Graduado Escolar/ESO	1	Obra o Servicio
Auxiliar Administrativo	Grado Medio en Gestión Activa	4	Prácticas
Auxiliar Administrativo	Graduado Escolar/ESO	7	FI Ejecución Programa
Auxiliar Administrativo	Graduado Escolar/ESO	1	Acumulación de Tareas
Auxiliar Informático	Grado Medio en Sist.Informáticos	1	FI Ejecución Programa
Oficial Albañil	Graduado Escolar/ESO	3	FI Ejecución Programa
Oficial Oficios Varios	Graduado Escolar/ESO	2	FI Ejecución Programa
Oficial Oficios Conductor	Graduado Escolar/ESO	1	FI Ejecución Programa
Oficial Oficios Fontanero	Graduado Escolar/ESO	1	FI Ejecución Programa
Oficial Electricista	FP Grado Medio Electricidad	1	FI Ejecución Programa
Peón Especialista	Certificado Escolaridad	6	FI Ejecución Programa
Peón Albañil	Certificado Escolaridad	3	FI Ejecución Programa
Conserje	Certificado Escolaridad	4	FI Ejecución Programa
Operarios agrícolas	Sin Titulación	44	Obra o Servicio

Segundo.- Someter el presente acuerdo a información pública por plazo de quince días mediante anuncio en el *Boletín Oficial de la Región de Murcia*, durante ese plazo los/as interesados/as podrán examinar el expediente y presentar las alegaciones y reclamaciones que estimen pertinentes. Transcurrido dicho plazo, si no se han presentado alegaciones, se entenderá elevado a definitivo este acuerdo de aprobación inicial.

Alhama de Murcia, a 28 de febrero de 2020

El Concejal delegado de Personal

Fdo.: Felipe García Provencio

